



Misión: "Administrar el bien público de manera eficaz y transparente, cuidando siempre el bienestar de los ciudadanos, promoviendo el crecimiento integral y desarrollo sostenible de la comunidad, con planes innovadores en beneficio de la ciudadanía."

Itauguá, 23 de junio de 2025

Nota I.M. N° 467/2025

Señor Presidente:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., y por su intermedio a los demás miembros de la Junta Municipal de Itauguá, con el objeto de someter a consideración y estudio de ese Alto Cuerpo Legislativo de los siguientes expedientes:

Cant.	Exp. N°	Fecha de presentación	Asunto
1	1.885/2.025	07 de abril de 2025	Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Matrícula N° L06/43.101 y Padrón N° 32.973, ubicado en la compañía Guazu Vira del distrito de Itauguá, propiedad de los señores Víctor González, Ángela González, Estela González, César González, Nicolasa González, Héctor González, Eduardo González, Carmelo González, Javier González, Rubén González y Eladia González.
2	2.440/2.025	16 de mayo de 2025	Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Matrícula N° L06/32.407 y Padrón N° 29.557, ubicado en la compañía Potrero Guazú del distrito de Itauguá, propiedad de la señora Cristina González Estigarribia.
3	3.028/2.025	21 de junio de 2025	Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Finca N° 1.190 y Padrón N° 2.533, ubicado en la compañía Cañada del distrito de Itauguá, propiedad de los señores: Teresa Del Carmen Schreiber Mendoza, Cristian Schreiber Mendoza y Gustavo Cirilo Schreiber Mendoza.
4	3.029/2.025	21 de junio de 2025	Fraccionamiento del inmueble individualizado con la Finca N° 7.648 y Padrón N° 9.225, ubicado en la compañía Cañada del distrito de Itauguá, propiedad de la señora Teresa Del Carmen Schreiber Mendoza.

Sin otro particular, hacemos propicia la ocasión para saludar al Señor Presidente muy atentamente.



Abg. Ronald Ramón Insfrán González
Secretario General



Abg. Horacio Daniel Fernández Morínigo
Intendente Municipal

Al:
Señor Concejal Municipal
Abg. Ángel David Márquez Ortiz, Presidente
JUNTA MUNICIPAL DE ITAUGUÁ

E. S. D.
Exp. 1.885 2.440 3.028. 3.029TR.



Visión: "Construir una Municipalidad eficiente, que promueva una ciudad próspera, organizada, inclusiva, que mantiene sus tradiciones, identidad artesanal y cultural, en bienestar de sus ciudadanos."